



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

6216-D-16  
OD 789

Buenos Aires, 04 NOV 2016

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

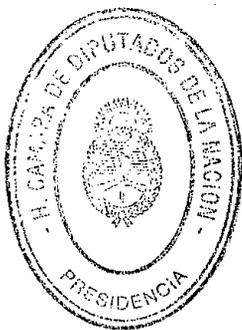
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el Convenio Marco de Cooperación Técnica e Institucional firmado entre el gobernador de la provincia de San Luis, doctor Alberto Rodríguez Saá y el gobernador de la provincia del Chaco, ingeniero Oscar Domingo Peppo, el día 11 de septiembre de 2016 en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

El objeto del Convenio Marco es el estudio, cultivo y forestación de especies nativas o exóticas dentro del plan de acción de restauración ambiental que lleva adelante el gobierno de la provincia de San Luis en la cuenca El Morro y área de influencia.

Saludo a usted muy atentamente.



*ES*  
*[Firma manuscrita]*



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

6216-D-16  
OD 789

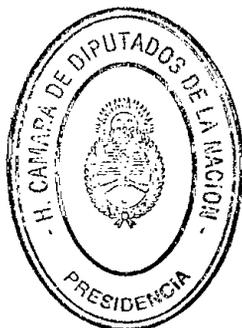
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el Convenio Marco de Cooperación Técnica e Institucional firmado entre el gobernador de la provincia de San Luis, doctor Alberto Rodríguez Saá y el gobernador de la provincia del Chaco, ingeniero Oscar Domingo Peppo, el día 11 de septiembre de 2016 en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

El objeto del Convenio Marco es el estudio, cultivo y forestación de especies nativas o exóticas dentro del plan de acción de restauración ambiental que lleva adelante el gobierno de la provincia de San Luis en la cuenca El Morro y área de influencia.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL..... 04 NOV 2016 .....



X E L  
X